

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

ANONIMA INDUSTRIAL Y COMER-

CIAL TRILEX C. A.- CUANTIA:

US/7'000.000,00 En la

ciudad de Guayaquil, Repúbli

ca del Ecuador, a los ---

nueve días del mes de Ju-

lio de mil novecientos ochenta

ta y cuatro, ante mí, DOC-

TORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen -

los señores MAX POPPE HOFFMAN, de estado civil

casado, de profesión Ejecutivo, y BUR-

CHARD VON CAMPE, de estado civil casado de

profesión Ejecutivo, ambos comparecen a -

nombre y en representación de la Compañía ANONI-

MA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. A. en sus

calidades de Gerente y Presidente, respectivamen-

te, según lo acreditan con las copias de sus

nombramientos que me presentan y que serán copia

dos al final de esta escritura; y, además se

encuentran debidamente autorizados por la Junta -

General Universal y Ordinaria de Accionistas de -

la Compañía, celebrada el siete de Marzo de -

mil novecientos ochenta y cuatro, según lo acre-

ditan con la copia del Acta que me la presenta

y que también se la copiará finalmente en esta

D.S.V.



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



602

1 matriz ; los comparecientes son de nacionalidad

2 alemana , mayores de edad , con domicilio -

3 y residencia en esta ciudad de Guayaquil , con

4 la capacidad civil y necesaria para celebrar -

5 toda clase de actos o contratos , y a quienes

6 de conocerlos personalmente doy fé ; bien ins-

7 truidos en el objeto y resultados de esta es

8 critura , a la que proceden como queda indica

9 do , con amplia y entera libertad para su o-

10 torgamiento , me presentaron la minuta y más -

11 documentos que son del tenor siguiente : SEÑOR

12 NOTARIO : Sírvase extender , en el Registro de

13 Escrituras Públicas a su digno cargo , una de

14 la cual conste la reforma de estatutos que se

15 contiene en las siguientes cláusulas : PRIMERA :

16 OTORGANTES .- Otorga esta Escritura la Compañía

17 Anónima INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. A. , -

18 por medio de sus representantes legales señores

19 Max Poppe Hoffman y Burchard Von Campe , en -

20 sus respectivas calidades de Gerente y Presiden

21 te .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- A) Por Escritura

22 que autorizó el Notario Doctor Thelmo Torres -

23 Crespo el veintisiete de Mayo de mil novecien-

24 tos sesenta y nueve ; se constituyó Industrial

25 y Comercial Trilex C. Ltda. , con ciento cin-

26 cuenta mil sucres de capital que fué aumentado ,

27 a dos millones cuatrocientos mil sucres , según

28 escritura que autorizó el mismo Notario el tre

ce de Abril de mil novecientos setenta y dos,

inscrita el nueve de Mayo del mismo año ; e-  
levado , a cuatro millones de sucres , según  
escritura pública otorgada el doce de Agosto -  
de mil novecientos setenta y cinco ante la -

Notario Doctora Norma Plaza de García , instru

mento mediante el cual , además , la Compañía

se transformó en la Compañía Anónima Industrial

y Comercial Trilex S. A. ; y elevado a seis -

millones de sucres , según escritura pública -

otorgada el dieciocho de Julio de mil novecien

tos setenta y ocho ante la Notario Público -

Doctora Norma Plaza de García .- Todas estas -

escrituras públicas legalmente inscritas en el

Registro Mercantil .- B) La Junta General de -

Accionistas efectuada el siete de Marzo de mil

novecientos ochenta y cuatro , resolvió aumentar

en siete millones de sucres , es decir , ele-

var a trece millones de sucres , el capital -

social .- TERCERA : REFORMA DE ESTATUTOS , AUMEN

TO DE CAPITAL , FORMA DE PAGO .- Con estos an-

tecedentes , nosotros , Burchard von Campe y -

Max Poppe , a nombre y en representación , en

nuestras respectivas calidades de Presidente y -

Gerente de Industrial y Comercial Trilex S. A. ,

elevamos a escritura pública la reforma del es

tatuto por aumento del capital resuelto por -

la Compañía y declaramos : A) Que se ha aumen



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 tado el capital de la Compañía en siete mi  
2 llones de sucres , elevándose , por consiguien-  
3 te , a TRECE MILLONES DE SUCRES .- B) Que con  
4 secuentemente , se ha reformado la cláusula -  
5 QUINTA del estatuto que dirá : "QUINTA: CAPITAL.  
6 El capital de la Compañía es de TRECE MILLO-  
7 NES DE SUCRES representado por dos mil seis-  
8 cientas acciones de cinco mil sucres cada una,  
9 nominativas , ordinarias .- Los títulos de las -  
10 acciones serán suscritos por el Presidente y -  
11 uno de los Gerentes y podrán representar una -  
12 o varias acciones " .- C) Que las un mil cua-  
13 trocientas acciones resultantes de este aumento  
14 de capital han sido suscritas , en la siguien-  
15 te forma : Las señoras Hardy Witte de von Cam  
16 pe Mary Garzosi de Seele y Raquel Fabre de  
17 Poppe han suscrito , cada una , doscientas o-  
18 chenta acciones .- La Compañía Inmobiliaria Me-  
19 tairie C. A. , ha suscrito quinientas cincuen-  
20 ta y siete acciones .- El señor Juergen Schu-  
21 macher ha suscrito tres acciones .- En total ,  
22 están íntegramente suscritas las un mil cuatro  
23 cientas acciones resultantes de este aumento -  
24 de capital .- Los suscriptores de las acciones  
25 resultantes de este aumento de capital son to-  
26 dos de nacionalidad ecuatoriana ; excepto el -  
27 señor Juergen Schumacher que es extranjero con  
28 calidad de " Inversionista Nacional " .- D) Que

las un mil cuatrocientas nuevas acciones resul-



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 tantes de este aumento de capital han sido  
2 pagadas, todas íntegramente, por capitaliza-  
3 ción del superávit proveniente de la revaloriza-  
4 ción de activos; y por capitalización de u-  
5 tilidades, en los siguientes términos: D pun-  
6 to uno.- En los libros de contabilidad de la  
7 Compañía se han transferido tres millones qui-  
8 nientos setenta y ocho mil setecientos noventa  
9 y cinco sucres de la cuenta "Superávit prove-  
10 niente de la revalorización de activos" a la  
11 cuenta: "Aumento de capital en Trámite".  
12 D punto dos.- En los mismos libros, se han  
13 transferido tres millones cuatrocientos veintinue-  
14 mil doscientos cinco sucres de la cuenta "Ca-  
15 pitalización de Utilidades" a la cuenta, "Aumen-  
16 to de Capital en Trámite".- Mediante estas  
17 dos operaciones quedan pagadas las un mil cua-  
18 trocientas acciones resultantes de este aumento  
19 de capital.- Las utilidades capitalizadas y el  
20 superávit referidos pertenecían a los socios  
21 suscriptores en proporción al número de accio-  
22 nes de que eran y son dueños.- E) Que en  
23 lo demás, esta minuta se remite expresamente  
24 al acta de la Junta General de Accionistas  
25 de siete de Marzo de mil novecientos ochenta  
26 y cuatro, la misma que integra esta escritu-  
27 ra.- Agregue, usted, señora Notario, las de-  
28

más cláusulas para el perfeccionamiento de esta

escritura .- (firmado) .- DOCTOR JAIME F. DAMER-

VAL .- ABOGADO .- REGISTRO NUMERO : CIENTO NOVEN

TA Y UNO .- (Hasta aquí la minuta) .- NOMBRAMIEN

TO DEL SEÑOR MAX POPPE HOFFMANN .- TRILEX INDUS

TRIAL Y COMERCIAL S. A.- Guayaquil, ocho de Oc

tubre de mil novecientos ochenta y uno .- Señor

Max Poppe Hoffmann .- Ciudad .- Muy señor mío : -

Por medio de la presente le comunico a usted -

que la Junta General de Accionistas de la Compa

ñía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. A., en se-

sión celebrada el día siete de Octubre de mil -

novecientos ochenta y uno, designó a usted para

el cargo de GERENTE de la Compañía .- El perío-

do para el cual ha sido designado, es de CIN-

CO AÑOS, y tendrá la representación legal, ju-

dicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta-

mente con el Presidente o con otro Gerente de -

la Empresa .- Escritura Pública otorgada el diez -

y ocho de Julio de mil novecientos setenta y -

ocho, ante la Doctora Norma Plaza de García, -

Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, e -

inscrita en el Registro Mercantil de foja trece

mil trescientos veinte al trece mil trescientos -

treinta y uno número novecientos cincuenta y seis

del Registro Mercantil y anotada bajo el número

veinticuatro mil trescientos diecinueve del Reper-

torio, el trece de Diciembre de mil novecientos



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

4 1 setenta y ocho.- Ruego a usted inscribir este  
2 nombramiento en el Registro Mercantil.- <sup>605</sup> Aventa  
3 mente.- (firmado).- firma ilegible.- Señor -  
4 Burchard von Campe W.- Acepto el cargo.- fir-  
5 mado.- firma ilegible.- Señor Max Poppe H.-  
6 Queda inscrito este nombramiento a foja treinta  
7 y cuatro mil novecientos cincuenta, número sie-  
8 te mil quinientos sesenta y ocho del Registro  
9 Mercantil y anotado bajo el número veinticinco  
10 mil doscientos noventa y siete del Repertorio.  
11 Archivándose los Certificados de Registro y De-  
12 fensa Nacional.- Guayaquil, dos de Diciembre  
13 de mil novecientos ochenta y uno.- El Regis-  
14 trador Mercantil Suplente del Cantón.- (firma-  
15 do).- firma ilegible.- Licenciado, Carlos Pon-  
16 ce Alvarado.- Registrador Mercantil Suplente.-  
17 del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos).- NOM-  
18 BRAMIENTO DEL SEÑOR BURCHARD VON CAMPE WESSENER.  
19 TRILEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.- Guayaquil,  
20 ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y -  
21 uno.- Señor Burchard von Campe Wessener.- Ciu-  
22 dad.- Muy señor mío: Por medio de la presen-  
23 te le comunico a usted que la Junta General -  
24 de Accionistas de la Compañía Industrial y Co-  
25 mercial Trilex C. A., en sesión celebrada el  
26 día siete de Octubre de mil novecientos ochen-  
27 ta y uno, lo designó a usted para el cargo  
28 de PRESIDENTE de la Compañía.- El período pa-

1 ra la cual ha sido designado es de CINCO A-

2 NOS , y tendrá la representación legal , judi-  
3 cial y extrajudicial de la Compañía , conjunta  
4 mente con uno de los Gerentes de la Empresa.

5 Escritura Pública otorgada el diez y ocho de  
6 Julio de mil novecientos setenta y ocho , ante

7 la Doctora Norma Plaza de García , Notaría Dé-  
8 cima Tercera del Cantón Guayaquil , e inscrita

9 en el Registro Mercantil de fojas trece mil -

10 trescientos veinte al trece mil trescientos trein-  
11 ta y uno número novecientos cincuenta y seis -

12 del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
13 veinticuatro mil trescientos diecinueve del Reper-

14 torio , el trece de Diciembre de mil novecientos  
15 setenta y ocho .- Ruego a usted inscribir este -

16 nombramiento en el Registro Mercantil .- Atentamen-

17 te .- (firmado) .- firma ilegible .- Señor Max Po

18 ppe Hoffmann .- Acepto el cargo .- (firmado) .-

19 firma ilegible .- Señor Burchard von Campe .- Que

20 da inscrito este nombramiento de fojas treinta y

21 cuatro mil novecientos cincuenta y dos a treinta

22 y cuatro mil novecientos cincuenta y tres , núme-

23 ro siete mil quinientos setenta del Registro Mer-

24 cantil y anotado bajo el número veinticinco mil

25 doscientos noventa y nueve del Repertorio .- Archi

26 vándose los Certificados de Registro y Defensa -

27 Nacional .- Guayaquil , dos de Diciembre de mil -

28 novecientos ochenta y uno .- El Registrador Mercan

til Suplente del Cantón.- (firmado) .- firma 06

ilegible.- Licenciado Carlos Ponce Alvarado.-

Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guaya-

quil.- (Hay un sello).- ACTA.- JUNTA GENERAL

UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM

PAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. A., E-

PECTUADA EL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y CUATRO.- En Guayaquil a los siete -

días del mes de Marzo de mil novecientos ochen

ta, y cuatro a las diecisiete horas en el lo-

cal social en el Edificio Investamar S. A., -

localizado en el kilómetro Dos y medio de la

Avenida Carlos Julio Arosemena, encontrándose -

todos los socios de Industrial y Comercial Tri-

lex C. A., y por unanimidad, conformes en -

que tenga lugar esta Junta General Universal -

y Ordinaria con el fin de resolver los puntos

a tratarse en el Orden del Día de la presen-

te sesión, se reúne esta Junta.- La concurren

cia de los accionistas es la siguiente: Señor

Burchard von Campe representando doscientas cua-

renta acciones de propiedad de su cónyuge señ

ra Hardy de von Campe.- La señora Mary Gar-

zozzi de Seele propietaria de doscientas cuaren-

ta acciones.- El señor Max Poppe representando

doscientas cuarenta acciones de propiedad de su

cónyuge señora Raquel Fabre de Poppe.- El se-

ñor Juergen Schumacher quien exhibe el poder -



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 para representar cuatrocientas setenta y ocho ac  
2 ciones de propiedad de Inmobiliaria Metairie C. -  
3 A., --- y representando dos acciones de su propie  
4 dad .- Todas las acciones representadas en esta  
5 sesión están íntegramente pagadas .- El orden del  
6 día de la presente sesión es la siguiente : Pri  
7 mero.- Informe del Comisario .- Segundo .- Informe  
8 del Presidente sobre las actividades económicas -  
9 de la Compañía durante el año mil novecientos -  
10 ochenta y tres .- Tercero.- Distribución de las  
11 Utilidades .- Cuarto .- Nombramiento del Comisario  
12 para el año mil novecientos ochenta y cuatro -  
13 y la remuneración correspondiente .- Quinto .- Au  
14 torización de gastos de viajes a los funciona-  
15 rios de la Compañía y varios técnicos .- Sexto.  
16 Aumento del Capital Social y Reforma de Estatu-  
17 tos .- Preside la Junta el Presidente de la -  
18 Compañía , señor Burchard von Campe y de Secre-  
19 tario el señor Max Poppe , Gerente de la Compa  
20 ñía .- El Secretario de la Junta da lectura a  
21 los informes del Comisario y del Presidente , -  
22 los cuales son aprobados .- Igualmente se aprue-  
23 ban los Balances al treinta y uno de Diciembre  
24 de mil novecientos ochenta y tres , los cuales  
25 han estado con anterioridad en posesión de los  
26 accionistas .- El señor Presidente informa que -  
27 las utilidades de la Compañía en el Ejercicio -  
28 Económico de mil novecientos ochenta y tres son



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 las siguientes : UTILIDAD BRUTA : Novecientos - 007

2 setenta y seis mil seiscientos treinta y cua-

3 tro sucres sesenta y ocho centavos .- MENOS :

4 Quince por ciento Participación Utilidades em-

5 pleados : Ciento cuarenta y seis mil cuatrocien-

6 tos noventa y cinco sucres veintiun centavos.-

7 Utilidad neta antes del Impuesto : Ochocientos

8 treinta mil ciento treinta y nueve sucres, cua-

9 renta y siete centavos .- El señor Presidente -

10 propone , y la Junta General aprueba la si-

11 guiente distribución de estas utilidades : Fondo

12 de Reserva Legal : Ochenta y tres mil trece -

13 sucres noventa y cinco centavos .- Impuesto a

14 la Renta : Ciento noventa y siete mil quinien-

15 tos setenta y tres sucres veintiun centavos.-

16 Utilidades no distribuidas : Quinientos cuarenta

17 y nueve mil quinientos cincuenta y dos sucres

18 treinta y un centavos.- Son: Ochocientos trein-

19 ta mil ciento treinta y nueve sucres cuarenta

20 y siete centavos .- A propuesta del señor Pre-

21 sidente la Junta decide reelegir como Comisa-

22 rio de la Compañía al señor Burbano Ramos ; -

23 fijándole la misma remuneración de cinco mil -

24 sucres para el ejercicio de este cargo .- El

25 señor Presidente manifiesta que en el presente

26 año deben los funcionarios hacer varios viajes,

27 tanto al exterior como al interior , y solici-

28 ta la autorización de la Junta para que pue-

1 dan cumplir con estos viajes , y la Junta au-  
2 toriza por unanimidad estos viajes .- El señor

3 Presidente manifiesta que conviene aumentar el -  
4 capital de la Compañía .- La Junta delibera so

5 bre este punto , y en su orden , por unanimi-  
6 dad , resuelve : PRIMERO .- Aumentar el capital

7 social de seis millones de sucres a trece mi-  
8 llones de sucres .- SEGUNDO .- Realizar el au-

9 mento de Capital Social de seis millones de su  
10 cres a trece millones de sucres , mediante la

11 emisión de mil cuatrocientas nuevas acciones , -

12 nominativas , ordinarias , de cinco mil sucres -

13 cada una .- TERCERO .- Aprobar , en los siguien

14 tes términos , la suscripción de las nuevas ac

15 ciones , y aprobar , así mismo , la forma de -

16 pago del Aumento de Capital acordado según el

17 cuadro anexo y en la forma siguiente : Burchard

18 von Campe , a nombre de su cónyuge Hardy Witte

19 de von Campe , suscribe ~~doscientas ochenta accio~~

20 nes , y paga su valor , que es de un millón -

21 cuatrocientos mil sucres , así : Setecientos quin

22 ~~ce mil setecientos cincuenta y nueve sucres , -~~

23 por capitalización del superávit proveniente de -

24 la revalorización de activos ; seiscientos ochen-

25 ta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno por

26 capitalización de las utilidades .- Mary Garzozi

27 de Seele , suscribe doscientas ochenta acciones ; -

28 y paga su valor , que es de un millón cuatro-



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1                   cientos mil sucres , así : setecientos quince -  
2                   mil setecientos cincuenta y nueve sucres por -  
3                   capitalización del superávit proveniente de la -  
4                   revalorización de activos ; seiscientos ochenta -  
5                   y cuatro mil doscientos cuarenta y un sucres -  
6                   por capitalización de las utilidades .- El señor  
7                   Max Poppe , a nombre de su cónyuge Raquel Fa-  
8                   bre de Poppe , suscribe doscientas ochenta ac-  
9                   ciones y paga su valor que es : un millón -  
10                  cuatrocientos mil sucres , así : setecientos quin-  
11                  ce mil setecientos cincuenta y nueve sucres , -  
12                  por capitalización del superávit proveniente de  
13                  la revalorización de activos , y seiscientos o-  
14                  chenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un -  
15                  sucres por capitalización de las utilidades .-  
16                  Inmobiliaria Metairie C. . . A. , suscribe quinien-  
17                  tas cincuenta y siete acciones , y paga su va-  
18                  lor , que es de dos millones setecientos ochen-  
19                  ta y cinco mil sucres así : Un millón cuatro-  
20                  cientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y  
21                  cuatro sucres y cinco centavos ; por capitaliza-  
22                  ción del superávit proveniente de la revaloriza-  
23                  ción de activos ; un millón trescientos cincuen-  
24                  ta y nueve mil quinientos sesenta y cinco su-  
25                  cres y noventa y cinco centavos , por capitali-  
26                  zación de utilidades .- El señor Juergen Schuma-  
27                  cher suscribe tres acciones , y paga su valor -  
28                  que es de : quince mil sucres , por capitaliza-

1. ción del superávit proveniente de la revaloriza  
2 ción de activos ; seis mil ochenta y tres su-  
3 cres y noventa y cinco centavos ; y , por ca-  
4 pitalización de utilidades ocho mil novecientos  
5 dieciseis sucres y cinco centavos .- Perteneci~~ón~~  
6 dole a Inmobiliaria Metairie C. A ., el trein  
7 ta y nueve enteros ochenta y tres centésimos -  
8 por ciento del actual capital social , le co-  
9 rrespondería estrictamente suscribir quinientos -  
10 cincuenta y siete u sesenta y dos acciones ; -  
11 y a su vez perteneciendo a Juergen Schumacher  
12 el cero enteros diecisiete centésimos por cien-  
13 to del actual capital social , le correspondería  
14 suscribir dos . treinta y ocho acciones de las  
15 nuevas acciones relativas a este aumento de ca-  
16 pital .- En estas circunstancias , y en virtud -  
17 de una negociación celebrada entre estos dos -  
18 accionistas , operación que la Junta General de  
19 Accionistas aprueba , Juergen Schumacher suscribe  
20 tres acciones pagando la diferencia entre las -  
21 dos . treinta y ocho que le corresponderían y  
22 las tres . cero cero que suscribe con el sal  
23 do de cero . sesenta y dos que queda luego -  
24 de que Inmobiliaria Metairie C. A ., se limi-  
25 ta a suscribir quinientos setenta y siete accio  
26 nes .- CUATRO .- La Junta General dispone que -  
27 se transfiera , en los libros de contabilidad -  
28 de la Compañía , tres millones cuatrocientos veín



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 tiun mil doscientos cinco sucres de la cuenta  
2 " Capitalización de Utilidades ", a la <sup>009</sup> cuenta :  
3 " Aumento de Capital en Trámite " , utilidades -  
4 que corresponden a los Ejercicios Económicos . -  
5 de mil novecientos setenta y ocho , mil nove-  
6 cientos setenta y nueve , mil novecientos ochenta  
7 ta , mil novecientos ochenta y uno , mil nove-  
8 cientos ochenta y dos y parte de mil nove-  
9 cientos ochenta y tres y que , en los mismos  
10 libros , se transfieran tres millones quinien-  
11 tos setenta y ocho mil setecientos noventa y  
12 cinco sucres de la cuenta " Superávit provenien-  
13 te de la revalorización de activos " a la -  
14 cuenta : ~~" Aumento de Capital en Trámite " .-~~ QUINTO .  
15 REFORMAR la cláusula Quinta del Estatu-  
16 to Social que dirá : "Quinta: El capital de -  
17 la Compañía es de trece millones de sucres , -  
18 representado por dos mil seiscientas acciones -  
19 de cinco mil sucres cada una , nominativas , -  
20 ordinarias . Los títulos de las acciones serán -  
21 suscritos por el Presidente y uno de los Ge-  
22 rentes y podrán representar una o varias accio-  
23 nes " .- SEXTO .- La Junta General de Socios ,  
24 por unanimidad , autoriza a los representantes -  
25 legales de la Compañía a que otorguen la Es-  
26 critura Pública para formalizar este Aumento -  
27 da Capital y acuerden que , formalizado este -  
28 aumento de capital de la Compañía , el total -

1 de dos mil seiscientas acciones en que el ca-  
2 pital estará representado , pertenezca a los ac  
3 cionistas en los siguientes términos : Quinientas  
4 veinte acciones igual al veinte por ciento a -  
5 la señora Hardy Witte de von Campe , quinientos  
6 veinte acciones igual al veinte por ciento a -  
7 la señora Mary Garzozí de Seele .- Quinientas -  
8 veinte acciones igual al veinte por ciento a -  
9 la señora Raquel Fabre de Poppe .- Mil treinta  
10 y cinco acciones igual al treinta y nueve pun-  
11 to ochenta y un por ciento a Inmobiliaria Me-  
12 tairie C. A., y cinco acciones igual al pun-  
13 to diecinueve por ciento al señor Juergen Schu  
14 macher .- La Presidencia considerando que no hay  
15 otro punto que tratar , da por terminada la Se  
16 sión concediendo unos minutos para la elabora-  
17 ción de la presente Acta , la misma que fué -  
18 leída a los señores asistentes .- La Junta la  
19 aprueba , por unanimidad , firmando todos los -  
20 concurrentes .- (firmado) .- Señor Burchard von -  
21 Campe .- Por señora Hardy de von Campe .- (fir-  
22 mado) .- señora Mary Garzozí de Seele .- (firma-  
23 do) .- Señor Max Poppe .- Por señora Raquel Ra-  
24 bre de Poppe .- (firmado) .- Señor Juergen Schu-  
25 macher .- Por Compañía Inmobiliaria Metairie C. -  
26 A.- PROTOCOLIZACION DEL TEXTO DE LA RESOLUCION -  
27 NUMERO CERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ; DICTADA  
28 POR EL SEÑOR INGENIERO PEDRO GLAS VIEJO , DIREC



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 TOR REGIONAL , ENCARGADO DEL MINISTERIO DE IN-  
2 DUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , EN EL LITO-  
3 RAL CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE <sup>610</sup> MPL NOVE-  
4 CIENTOS SETENTA Y OCHO , POR LA CUAL SE AUTORI  
5 ZA AL SEÑOR JURGEN WOLFGANG SCHUMACHER SCHULZ ,  
6 CIUDADANO DE NACIONALIDAD ALEMANA , RESIDENTE EN  
7 EL ECUADOR , PARA QUE INVIERTA , CON EL CARACTER  
8 DE INVERSIONISTA NACIONAL , EN LA CONSTITUCION ,  
9 AUMENTOS DE CAPITAL , COMPRA DE ACCIONES , PARTI  
10 CIPACIONES O DERECHOS DE COMPANIA CONSTITUIDAS O  
11 POR CONSTITUIRSE EN EL ECUADOR .- Cuantía : Inde-  
12 terminada .- Señor Notario : Doctor Gastón Alar-  
13 cón Elizalde , Abogado , con Registro número seis-  
14 cientos sesenta y seis , ante usted comparezco -  
15 y pido : Que se sirva incorporar al protocolo -  
16 a su cargo la Resolución , dictada por el Di-  
17 rector Regional Encargado del Ministerio de In-  
18 dustrias , Comercio e Integración , en el Lito-  
19 ral , autorizando al señor Jurgen Wolfgang Schuma  
20 cher Schulz , para que pueda realizar inversio-  
21 nes en el Ecuador , con el carácter de Inversio-  
22 nista Nacional .- La presente solicitud la hago -  
23 en cumplimiento a lo dispuesto en la misma re-  
24 solución .- Es justicia , etcétera .- (firmado) .-  
25 firma ilegible del Doctor Gastón Alarcón Elizal-  
26 de , Abogado .- RESOLUCION NUMERO : CERO TRESCIEN  
27 TOS SESENTA Y OCHO .- El Director Regional del -  
28 Ministerio de Industrias , Comercio e Integración ,

1 en el Litoral .- EN USO de las facultades -  
2 que le confieren los Decretos Supremos número  
3 setecientos ochenta y nueve de once de Sep-  
4 tiembre de mil novecientos setenta y cinco y -  
5 mil ochocientos setenta y cinco de veintisiete  
6 de Septiembre de mil novecientos setenta y sie-  
7 te ; y , VISTOS el Decreto Supremo número nove-  
8 cientos setenta y cuatro , de treinta de Junio  
9 de mil novecientos setenta y uno , reformado me-  
10 diante Decreto Supremo número Novecientos A , de  
11 diez de Noviembre de mil novecientos setenta y -  
12 seis , la declaración número cero doscientos -  
13 treinta y nueve punto setenta y ocho punto I -  
14 de cuatro de Septiembre de mil novecientos se-  
15 tenta y ocho , efectuada por el señor JURGEN -  
16 WOLFGANG SCHUMACHER SCHULZ de nacionalidad alema-  
17 na , la solicitud y la documentación correspon-  
18 diente que reposa en los archivos de este Mi-  
19 nisterio .- RESUELVE : AUTORIZAR al señor Jurgen  
20 Wolfgang Schumacher Schulz , de nacionalidad ale-  
21 rana , residente en el Ecuador , en forma legal,  
22 según lo ha demostrado fehacientemente , posee-  
23 dor de la Visa I N M I G R A N T E , otor-  
24 gada el veinticuatro de Octubre de mil -  
25 novecientos sesenta y tres por el Direc-  
26 tor General de Inmigración -  
27 y Extranjería del Ministerio  
28 de Relaciones Exteriores en -



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Quito para que invierta, CON -  
2 EL CARACTER DE INVERSIÓN <sup>011</sup>  
3 N I S T A N A C I O N A L, en la  
4 constitución, aumentos de capital, compra -  
5 de acciones, participaciones o derechos de -  
6 Compañías constituidas o por constituirse -  
7 en el Ecuador.- El señor Jurgen Wolf-  
8 gang Schumacher Schulz, que tendrá la -  
9 calidad de inversionista nacional, confor-  
10 me al Régimen Común de Tratamiento a -  
11 los Capitales Extranjeros y sus Reformas,  
12 hará uso de la presente autorización las  
13 veces que fuere necesario para lo cual,  
14 en cada ocasión presentará copia próto-  
15 colizada de esta Resolución  
16 conferida por el Notario Público.- Dis-  
17 poner que la presente Resolución -  
18 sea protocolizada en una de las Notarías  
19 Públicas del País.- Comuníquese.- Dado,  
20 en Guayaquil a seis de Septiembre de -  
21 mil novecientos setenta y ocho.- (firma  
22 do) .- firma ilegible del señor Inge-  
23 niero Pedro Glas Viejó.- ( Hay un -  
24 sello del Ministerio de Industrias Comercio -  
25 e Integración en el Litoral ) .- COPIA DE PROTOCO  
26 LIZACION.- CERTIFICO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DIS-  
27 PUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO DIE  
28 CIOCHO DE LA LEY NOTARIAL EN ACTUAL VIGENCIA, -

1 EN ESTA FECHA , PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO -  
2 DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA DECIMA -  
3 SEPTIMA A MI CARGO EN CUATRO FOJAS UTILES ,  
4 INCLUYENDO LA PRESENTE , EL TEXTO DE LA RESO  
5 LUCION NUMERO CERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO  
6 DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PEDRO GLAS -  
7 VIEJO , DIRECTOR REGIONAL , ENCARGADO DEL MI-  
8 NISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION,  
9 EN EL LITORAL CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE  
10 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, POR LA CUAL -  
11 SE AUTORIZA AL SEÑOR JURGEN WOLFGANG SCHUMACHER  
12 SCHULZ , CIUDADANO DE NACIONALIDAD ALEMANA , RE-  
13 SIDENTE EN EL ECUADOR , PARA QUE INVIERTA, CON.  
14 EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL EN LA -  
15 CONSTITUCION , AUMENTOS DE CAPITAL , COMPRA DE -  
16 ACCIONES , PARTICIPACIONES O DERECHOS DE COMPAÑIA  
17 CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE EN EL ECUADOR.-  
18 Guayaquil, catorce de Septiembre de mil novecientos -  
19 setenta y ocho.- El Notario. (Hay una firma ilegible)  
20 Es fiel copia del original. En fé de ello confiero es  
21 te CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO.- Guayaquil, -  
22 veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-  
23 El Notario.- (firmado).- firma ilegible.- Señor A-  
24 bogado Gustavo Cañarte Arboleda.- (Hay un sello  
25 de la Notaría Décima Séptima del Cantón Guaya-  
26 quil) .- Los comparecientes me presentaron sus res  
27 pectivos documentos de Identificación Personal .-  
28 Leída que les fué la presente escritura , de -

AUMENTO DE CAPITAL DE "INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX S.A."

SUSCRIPCION DE ACCIONES

NOMBRES	Número de ACCIONES.		Suscripción de 1400 Acciones nuevas de \$5.000 c/u.	VALOR A PAGAR	Número Total DE ACCIONES	
		%				%
HARDY WITTE DE VON CAMPE	240	20	280	\$1'400.000,00	520	20
MARY GARZOZI DE SEELE	240	20	280	1'400.000,00	520	20
RAQUEL FABRE DE POPPE	240	20	280	1'400.000,00	520	20
INMOBILIARIA METAIRIE C. A.	478	39.83	557	2'785.000,00	1.035	39.81
Sr. JUERGAN SCHUMACHER	2	0.17	3	15.000,00	5	0.19
	1.200	100 %	1.400	\$7'000.000,00	2.600	100 %
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

FORMA DE PAGO

NOMBRES	CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	%	CAPITALIZACION DE UTILIDADES					TOTAL A PAGAR	
			1.978	1.979	1.980	1.981	1.982		1.983
HARDY WITTE DE VON CAMPE	715.759,00	20	75.406,43	142.889,30	139.050,80	126.322,98	148.719,91	51.851,58	1'400.000,00
MARY GARZOZI DE SEELE	715.759,00	20	75.406,43	142.889,30	139.050,80	126.322,98	148.719,91	51.851,58	1'400.000,00
RAQUEL FABRE DE POPPE	715.759,00	20	75.406,43	142.889,30	139.050,80	126.322,98	148.719,91	51.851,58	1'400.000,00
INMOBILIARIA METAIRIE C. A.	1'425.434,05	39.83	150.171,92	284.564,04	276.919,67	251.572,21	296.175,70	100.162,41	2'785.000,00
Sr. JUERGAN SCHUMACHER	6.083,95	0.17	640,96	1.214,55	1.181,94	1.073,75	1.264,11	3.540,74	15.000,00
	3'578.795,00	100 %	377.032,17	714.446,49	695.254,01	631.614,90	743.599,54	259.527,89	7'000.000,00
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

MATRIZ

012

principio a fin y en alta voz, por mí la -

1 Notaria a los otorgantes, éstos la aprobaron  
 2 en todas y cada una de sus partes, se afir-  
 3 maron y ratificaron y firman en unidad de ac  
 4 to y conmigo la Notaria de todo lo cual doy -  
 5 fé .- ENMENDADOS: COMERCIAL, proceden, Campe, diez,  
 6 y, CUATRO, ochenta, superávit, valor, dos, suscribe, -  
 7 queda, Cuatro, libros. VALEN. ENMENDADO: alemana. VALE  
 8 ENMENDADO: Metairie C.A. (siete veces). -VALEN. -

p. Cía. Anónima Industrial y Comercial Trilex C. A.-

Sres. Max Poppe Hoffman y Burchard von Campe.

C.I. 09-0228983 C.I. 09-0245786

C.T. 10015 C.T. 3003

C.V. Estroymew C.V. Estroymew

RUC. 0990013160001

*Dr. Norma Plaza de Garcia*

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
 24 que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guaya-  
 25 quil, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos o-

26 chent *Dr. Norma Plaza de Garcia*



27 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
 28 NOTARIA

NOTARIA  
 13º  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 Garcia

12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18

*sg*

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-2151 de la Superintendencia de Compañías de fecha 30 de Noviembre de 1.984, al margen de la matriz de fecha 9 de Julio de 1.984.- Guayaquil, 3 de Diciembre de 1.984.

*Dra. Norma Plaza de Garcia*



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

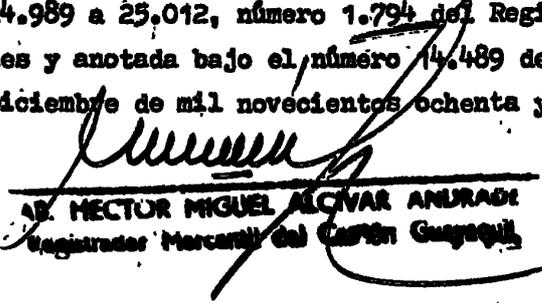
DOY FE: \_ Que en esta fecha y al margen de la escritura pública, correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. IG-CA\_84\_2151, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede.- Guayaquil, diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y cuatro.



*Ab. Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO SUPLENTE  
DEL CANTON GUAYAQUIL

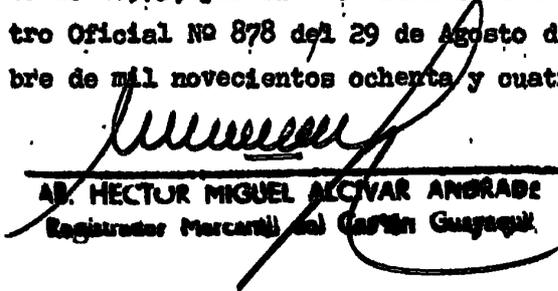
CERTIFICO: que en cum-

plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-84-2151, dictada el 30 de Noviembre de 1.984, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., de fojas - 24.989 a 25.012, número 1.794 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.489 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

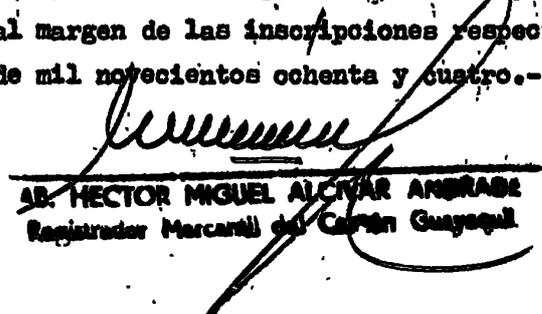
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

014

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 1.110 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969; 1.230 de igual Registro de 1.972; - 2.903 del mismo Registro de 1.976; y, 13.320 del propio Registro de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

